

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/11/11

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 11 de junio de 2007

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Undécima sesión

Ginebra, 25 a 28 de junio de 2007

PROPUESTA DE APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS (PIR)

documento preparado por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1. Entre 1999 y 2001 se iniciaron en la OMPI los preparativos de un proyecto encaminado a instaurar un sistema integrado de gestión administrativa (proyecto AIMS) cuya necesidad se acusaba particularmente en la Organización y que se aplicaría, entre otras cuestiones, a las finanzas, las nóminas, la gestión de recursos humanos, la presupuestación, las adquisiciones, el rendimiento de cuentas a nivel institucional y la gestión de los viajes y los programas. Para la instauración de ese sistema se partiría de un programa informático de planificación institucional de recursos (PIR). Se decidió en aquel entonces adoptar un enfoque dividido en fases a los fines de ejecutar el proyecto y limitar el alcance inicial del mismo a la función de información financiera y presupuestaria, con la idea de añadir otras funciones una vez se hubiera introducido con buenos resultados un sistema central de control y presentación de informes en materia financiera y presupuestaria. Las principales razones que justificaban ese enfoque eran la limitada experiencia y escasos buenos resultados en el Sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la aplicación de sistemas de PIR a gran escala y la ausencia de pruebas en el Sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la fiabilidad y estabilidad de los módulos de recursos humanos y de nóminas.

2. El proyecto AIMS fue aprobado como parte del presupuesto por programas 2002-2003, con una asignación al mismo de 9,9 millones de francos suizos y un presupuesto adicional de un millón de francos suizos para las operaciones de inicio y costos posteriores a la ejecución del proyecto. Dicho proyecto fue finalizado dentro del plazo previsto y ateniéndose al presupuesto fijado.
3. Debe ponerse de relieve que para que un proyecto de PIR sea plenamente provechoso, debe adoptarse un enfoque integrado en todos los sectores a los que se destine, de modo que los datos sean recabados y validados una vez por el sector originario y se pongan a disposición para ulterior procesamiento por los sectores subsiguientes en los que se gestionará con eficacia el flujo de trabajo con sus correspondientes funciones de aprobación. Las funciones administrativa y de gestión de los recursos de la Organización, que habían quedado fuera del alcance de la primera fase del proyecto, han permanecido en gran medida al margen del apoyo de los principales sistemas de T.I., por lo que se sigue acusando una gran necesidad de un sistema integrado con módulos funcionales que responda a las necesidades informáticas prioritarias de la manera más útil y eficaz en función de los costos.
4. En 2006, el Auditor Externo inició una evaluación del sistema AIMS (información financiera y presupuestaria) y recomendó que dicho sistema fuera ampliado para aplicarse a otras esferas administrativas y de gestión de recursos de la Organización, entre otras, las publicaciones, las adquisiciones y la gestión de los recursos humanos (el informe final del Auditor Externo fue distribuido a nivel interno el 16 de marzo de 2007).
5. Además, como se subraya en el documento WO/PBC/11/7, a los fines del cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS), habrá de preverse sistemas de T.I. integrados y perfeccionados en el Departamento de Finanzas y la Oficina del Contralor.
6. Por otro lado, para la aplicación de la estrategia de recursos humanos, sometida a examen de forma preliminar a las Asambleas de la OMPI en 2006 (documento A/42/10, Anexo V), será necesario contar con apoyo en materia de T.I. para procesos como la gestión del rendimiento, la gestión de competencias, la contratación en línea, etc.
7. Otro factor que apunta a la necesidad de ejecutar un proyecto de PIR en la OMPI es la introducción prevista del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, como se ha sometido a examen del PBC en el documento WO/PBC/11/8. Como se pone de relieve en dicho documento, en aras de una aplicación eficaz de los nuevos reglamento y reglamentación en cuestión habrá de procederse a un amplio examen y simplificación de determinados procesos y procedimientos administrativos y crear un sistema intersectorial de T.I. para la gestión de recursos. Cabe destacar que tras examinar en su sesión de marzo de 2007 la propuesta de nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera la Comisión de Auditoría opinó que, en aras de la eficacia, el nuevo Reglamento y Reglamentación debían ir acompañados del establecimiento de nuevos procedimientos automatizados (párrafo 21 del documento WO/AC/4/2). El establecimiento de dichos procesos sólo puede lograrse mediante la aplicación de un sistema exhaustivo de planificación institucional de los recursos (PIR) en sintonía con lo que varios organismos del Sistema de las Naciones Unidas han hecho en los últimos años.

8. Por último, con la debida aplicación de un sistema de PIR, acompañada de cambios necesarios en materia de procedimiento y de organización, se mejoraría considerablemente la eficacia en varias esferas de actividad de la Organización.

9. Por todas esas razones, en el presente documento se propone que la OMPI emprenda la elaboración de un proyecto de PIR a los fines de su aplicación, análogamente a lo que la mayor parte de los organismos de Sistema de las NN.UU. han hecho, para instaurar un sistema armonizado e integrado de gestión de los recursos.

10. En los Capítulos II a VIII, del presente documento se examinan en detalle los principales elementos del proyecto propuesto. En el Anexo I se suministra una estimación preliminar de los costos del proyecto y de los postulados en los que se asienta.

II. PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROYECTO: BENEFICIOS PREVISTOS

11. Los principales beneficios que aportará la aplicación de una PIR en la Organización pueden resumirse de la forma siguiente:

- establecimiento de procesos adaptados y automatizados, esenciales para la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera;
- cumplimiento de las IPSAS gracias a un mayor número de funciones y a un perfeccionamiento del sistema en los sectores financiero y presupuestario;
- aumento de la eficacia en todos los sectores que entran en el ámbito del proyecto, en particular, en las esferas que no se benefician apenas de apoyo de los sistemas de T.I.;
- reducción de trabajo manual y burocracia en toda la Organización gracias a la instauración de procesos de automatización del flujo de trabajo y de aprobación; y
- establecimiento de un sistema integrado y armonizado de información sobre gestión.

III. ALCANCE DEL PROYECTO

12. El proyecto tiene por finalidad responder a las necesidades de gestión de información en aquellas esferas que han quedado al margen habida cuenta del enfoque por fases que se adoptó para el proyecto AIMS, unificándolas en la plataforma existente de PIR, lo que se traducirá en la integración con el sistema financiero y presupuestario a los fines de sacar plenamente provecho del sistema global. Se trata de las siguientes esferas:

Gestión de recursos humanos y nóminas

13. En la actualidad, los esfuerzos se centran en mantener los sistemas SIGAGIP y *Human Resource Access* (HR Access) a la par de los requisitos de los usuarios, en particular, en lo que respecta a la presentación de informes y la información en materia de gestión. La aplicación de la estrategia de recursos humanos sometida a examen de las Asambleas de la OMPI en 2006 a título preliminar (Anexo V del documento A/42/10) dependerá en gran medida de que aumente la utilización de los sistemas de T.I. Las funciones de dicho sistema deberían aplicarse a las nóminas, la administración de beneficios y prestaciones, la contratación y el perfeccionamiento profesional, la gestión de datos del personal, la gestión de puestos, la gestión de los servicios de bienestar social para el personal, la gestión del rendimiento, la gestión de las ausencias y, en la medida de lo posible, mecanismos como el autoservicio*.

Finanzas y presupuesto

14. El Departamento Financiero deberá poner en práctica cambios en sus normas y procedimientos de contabilidad a los fines de cumplir las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) antes de 2010. Con ese fin, es posible que deban introducirse modificaciones en la forma de utilizar el programa informático e incorporarse funciones de gestión de activos (para más información, véase el documento WO/PBC/11/7). (Antes de la elaboración y aplicación del sistema se procederá a definir los requisitos y consecuencias de las IPSAS).

15. En la actualidad, la Oficina del Contralor (a quien también incumbe la preparación y supervisión del presupuesto de la Organización) no cuenta con un apoyo estructurado en materia de T.I. para la preparación del presupuesto. Por el momento, para dicha preparación se utilizan hojas de cálculo, que de por sí son limitadas en cuanto a funcionalidad y estructura. Se ha apuntado a la gran necesidad de un sistema que contribuya a la preparación y gestión presupuestarias. Dicho sistema debería integrarse en el sistema financiero (módulo de contabilidad general).

Adquisiciones

16. En esta esfera se acusa muy particularmente la falta de apoyo estructurado en materia de T.I. Eso se traduce en considerables esfuerzos manuales y en duplicación de datos (con el Departamento Financiero y los usuarios de los servicios de la División de Compras y Contratas) a los fines de mantener archivos paralelos en las hojas de cálculo y bases de datos locales. Además, los nuevos procedimientos en materia de adquisiciones establecidos en la OMPI en 2006 han supuesto exigencias más elevadas para el personal de la División de Compras y Contratas en cuanto a volumen de trabajo habida cuenta de los métodos de trabajo, en gran medida manuales. De ahí que se confíe en que la aplicación de un sistema fiable de T.I. se traduzca en un aumento de la eficacia. Entre las principales funciones que precisa la

* El *PeopleSoft Employee Self-Service* forma parte de los servicios del sistema de los módulos de gestión de recursos humanos que permiten que los empleados tengan acceso y actualicen determinados elementos de datos del personal en condiciones de plena seguridad. Esos servicios contribuyen a descentralizar el volumen de trabajo y a reducir el volumen de trabajo administrativo general del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

División de Compras y Contratas están la gestión de proveedores, la gestión de contratos, las solicitudes de compra, la gestión de órdenes de compra, la presentación de informes sobre gestión, y la gestión de nuevos pedidos y del inventario.

Presentación de informes a nivel institucional

17. Entre las lagunas fundamentales que se observan en los sistemas actuales está la ausencia de instrumentos integrados de presentación de informes que permitan extraer datos de los sistemas en el Departamento Financiero, la Sección del Presupuesto y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y presentar esos datos de forma armonizada a los fines de la gestión. Con el sistema propuesto debe resolverse esa deficiencia mediante la aplicación de un sistema de información bien estructurado con el que puedan extraerse y presentarse datos en múltiples esferas.

Ventas de publicaciones

18. En la actualidad se cuenta en esta esfera con un sistema de acceso, creado a nivel interno, modificado a lo largo de los años y con una compleja interfaz con el sistema AIMS. No obstante, los gastos generales y los esfuerzos que supone el mantenimiento del sistema y sus interfaces parecen desproporcionados en relación con los ingresos que aporta el sistema. Por consiguiente, se acusa la necesidad de un sistema más sencillo y más estructurado de procesamiento de órdenes de venta, así como para la librería electrónica, el inventario y la facturación, que esté vinculado con el módulo de cuentas por cobrar del sistema AIMS.

Gestión de viajes

19. En la Dependencia de Viajes de la OMPI se acusa la necesidad de un sistema que esté integrado con el sistema de finanzas y el sistema de la agencia de viajes contratada. El sistema propuesto será utilizado por unos 120 usuarios directos en todos los sectores administrativos que entren dentro del ámbito de aplicación del proyecto. Además, en cuanto al flujo de trabajo y a la aprobación de documentos, los procedimientos pueden tener repercusiones para todo el personal de la Organización.

IV. OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROYECTO

20. Los principales objetivos del proyecto son:

- reestructuración de los principales procedimientos administrativos y de gestión de recursos de la Organización para que estén en sintonía con el nuevo Reglamento Financiero y nueva laReglamentación Financiera; e
- instauración de un sistema de información administrativa y gestión de los recursos sólido e integrado que respalde los procedimientos reestructurados, utilizando con ese fin la solución *PeopleSoft/ERP* (PIR), con una adaptación mínima y adoptando las prácticas óptimas incorporadas en el programa informático.

V. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO

21. En la aplicación del proyecto se tendrán plenamente en cuenta factores determinantes en lo que respecta a las estrategias de PIR y las experiencias de otros organismos especializados. La estrategia de aplicación abarcará los siguientes elementos principales:

a) Estrategia de productos PIR: habida cuenta de la considerable inversión ya efectuada por la OMPI en el producto *PeopleSoft* (para AIMS) hoy utilizado por varias organizaciones (incluido el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Cruz Roja) y de los esfuerzos deliberados que ha realizado la OMPI para consolidar las plataformas técnica y de aplicación, la forma más prudente de seguir avanzando es ampliar la aplicación de la PIR (AIMS) utilizando en la mayor medida posible el producto *PeopleSoft*. Todo uso de otra solución de programa informático para procesos específicos se justificaría exclusivamente en los casos en los que *PeopleSoft* no ofrezca una solución practicable. Llegados a este punto, cabe señalar que la compañía Oracle, que ha adquirido *PeopleSoft*, ha suministrado pruebas documentadas de su firme y claro compromiso de seguir respaldando y ampliando la línea de productos *PeopleSoft*.

b) Estrategia de alojamiento de aplicaciones: hace poco, la OMPI consiguió que las aplicaciones de *PeopleSoft Financials* sean alojadas en el Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE) de las Naciones Unidas. Así se procedió inicialmente para el entorno utilizado a los fines de la actualización a la Versión 8.9. Una vez finalizada la actualización, el CICE alojará el entorno de producción con arreglo a un contrato de asistencia 24 horas al día de lunes a domingo y capacidad de recuperación en caso de desastre. Por consiguiente, la estrategia de alojamiento de aplicaciones más adecuada consistiría en proseguir sobre la base del acuerdo inicial concertado con el CICE. Cabe señalar que varias organizaciones del Sistema de las NN.UU. con sede en Ginebra y en otras ciudades utilizan en la actualidad los servicios de alojamiento de aplicación PIR del CICE, entre otras, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (aplicaciones de Oracle), el ACNUR (aplicaciones de *PeopleSoft*) y el PNUD (aplicaciones de *PeopleSoft*).

c) Estrategia de gestión de aplicaciones: sobre la base de la experiencia de establecer una estructura interna de apoyo, lo que incluía una combinación de recursos internos y externos y el costo de nueva formación de recursos internos, la estrategia se centrará en crear un pequeño equipo central para usuarios a nivel interno y apoyo de aplicaciones y concertar acuerdos contractuales más flexibles y eficaces en función de los costos con proveedores externos de servicios de apoyo, según proceda. Varias organizaciones del Sistema de las NN.UU. han adoptado ese enfoque. Eso también supone una oportunidad para que la OMPI colabore con otros organismos especializados con sede en Ginebra que han llevado a cabo procedimientos de licitación y concertado ese tipo de acuerdos de apoyo.

d) Enfoque y estructura del proyecto: la OMPI es plenamente consciente de las dificultades que entraña poner en práctica una estrategia de PIR, habida cuenta de la complejidad de la misma y de las consecuencias que supone para un gran número de usuarios en muchos sectores, por lo que velará por que:

- el personal directivo respalde activamente y dirija la aplicación de dicha estrategia;
- el proyecto esté orientado en función de las actividades por realizar (y no basado en consideraciones en materia de T.I.);
- se establezca una estructura oficial y clara del proyecto;
- el proyecto cuente con los debidos recursos; y
- los procesos en curso sean objeto de examen detenido y reestructuración antes de automatizarlos.

VI. CALENDARIO PRELIMINAR DEL PROYECTO

22. A estas alturas, cabe prever el siguiente calendario en relación con el proyecto:

- i) establecimiento de prioridades en relación con los módulos por parte de la junta del proyecto y elaboración de un plan de proyecto en 2007;
- ii) planificación y preparación detalladas, disposiciones en materia de infraestructura y de organización y adquisición de programas informáticos, procedimiento de licitación y contratación para el proyecto según proceda: 2007;
- iii) formulación de un conjunto central de módulos de primera prioridad: 2008;
- iv) utilización de los módulos de primera prioridad: 2008 y 2009;
- v) elaboración y utilización de módulos de segunda prioridad: 2009/2010; y
- vi) análisis posterior a la aplicación y estabilización del sistema: 2010/2011.

VII. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO Y FUENTE PROPUESTA DE FINANCIACIÓN

23. En el Anexo I consta una estimación de los costos del proyecto así como de los supuestos en los que se basa. Como se observa en el Anexo I, la estimación preliminar de costos del proyecto es elevada, a saber, de aproximadamente 20 millones de francos suizos. Para dicha estimación inicial se ha partido de la propia experiencia inicial de la OMPI en la puesta en práctica del sistema *PeopleSoft* de información financiera y presupuestaria (AIMS) y de las experiencias de puesta en práctica de otras organizaciones del sistema de las NN.UU. que han emprendido estrategias similares. Más adelante se aportarán mayores precisiones en relación con estas estimaciones en lo que respecta a las diferentes fases y las diferentes

categorías de costos, entre otros, los de adquisición de licencias de programas informáticos, alojamiento de aplicaciones, y recursos externos e internos de aplicación.

24. Habida cuenta del calendario del proyecto, que se extiende a lo largo de varios bienios, y de las considerables inversiones en capital que se contemplan, se propone extraer los recursos para dicho proyecto de las reservas.

VIII. MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

25. La Secretaría presentará regularmente al Comité del Programa y Presupuesto informes sobre la evolución de los trabajos e informes financieros del proyecto.

26. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a tomar nota de la información contenida en el presente documento y a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben la propuesta de ejecución de un proyecto de PIR en la OMPI en los bienios 2008/09 y 2010/11 cuya financiación se lleve a cabo con cargo a las reservas.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO

PROYECTO DE LA OMPI DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSO (PIR)
ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE COSTOS

(en miles de francos suizos)

Elemento de costos	2007*	2008	2009	2010	2011	Total
Alojamiento de aplicaciones		900	700	700	700	3.000
Adquisición y mantenimiento de programas informáticos	650	458	200	200	200	1.708
Personal del proyecto	132	924	924	924	396	3.300
Recursos de sustitución de usuarios	36	588	588	372	36	1.620
Formación	72	120	120	150	72	534
Asociado(s) externos para la aplicación		2.975	3.400	2.550	1.275	10.200
Misiones del personal	30					30
Total	890	5.965	5.932	4.896	2.679	20.392

Los costos estimados para 2007 ya han sido presupuestados en el presupuesto revisado para 2006/07.

Supuestos

Alojamiento de aplicaciones

- Los costos correspondientes al alojamiento de solicitudes que se contemplan están basados, a título preliminar, en los costos actuales de alojamiento del sistema AIMS en el CICE. Se preparará una estimación más precisa una vez obtenida información presupuestaria del CICE.

Adquisición y mantenimiento de programas informáticos

- Los costos de adquisición de programas informáticos han sido calculados sobre la base de información presupuestaria procedente de *Oracle* en relación con los siguientes programas *PeopleSoft: Enterprise Human Resources; Enterprise Payroll; Enterprise Self Service; Enterprise I Recruitment; Enterprise Planning and Budgeting; Enterprise Internet Expenses; Asset Management; y Business Intelligence Suite for Enterprise Reporting.*
- Los costos de mantenimiento de los programas informáticos se han cifrado en un 22% de los costos de las licencias.

Personal del proyecto

- Los costos del personal del proyecto corresponden a personal temporero contratado para toda la duración del proyecto.
- Los costos medios mensuales del personal del proyecto se han cifrado en 11.000 francos suizos.
- Se contemplan los costos de tres personas durante cuatro meses para la fase preparatoria en 2007.
- Para el período 2008-2010 se han previsto siete puestos asignados al proyecto y en 2011 se prevén tres puestos para el proyecto.

Sustitución de usuarios

- Estos costos corresponden a la sustitución de los usuarios a los que se pida que trabajen en el proyecto por personal temporero a fin de que las actividades cotidianas prosigan sin incidentes durante todo el proyecto.

Formación

- El costo de formación en los programas *PeopleSoft* se ha calculado partiendo de la premisa de que prosiga el acuerdo con *Oracle* por conducto del CICE para la formación en Ginebra.
- De la formación en funciones y procedimientos se encargará el personal del proyecto, adoptando para ello un enfoque de formación de instructores.

Asociado(s) externos para la aplicación

- La selección de asociado(s) externos para la aplicación se realizará mediante un proceso internacional de licitación abierta.
- Los costos correspondientes a los asociados externos para la aplicación se han cifrado partiendo de la premisa aproximada de 6.000 días-hombre y de un costo medio diario de 1.700 francos suizos. En el número estimado de días-hombre no se tiene en cuenta toda economía que podría realizarse adaptando soluciones que ya se aplican en otros organismos.
- La distribución de costos de personal externo en los distintos años del proyecto dependerá del plan detallado del proyecto.
- En la actualidad, la OMPI ha emprendido un proceso de contratación de un consultor para estudiar las consecuencias que tendrá el cumplimiento de las IPSAS. Aunque el programa *PeopleSoft* cumple las IPSAS, puede ser necesario introducir varias modificaciones en la configuración y utilización del sistema financiero. De ello se dejará constancia en el alcance del proyecto una vez se disponga de más información.

Misiones del personal

- Se han planificado una a dos misiones del personal durante la fase preparatoria para visitar organismos que hayan emprendido proyectos similares.

[Fin del Anexo y del documento]